



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03A1-20200000447, relativo al Cuadro de Vacantes para los programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2021-I.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000027-2021-D_FLCH/UNMSM de fecha 13 de enero del 2021, se aprueba el Cuadro de Vacantes para las Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas correspondiente al Proceso de Admisión 2021-I;

Que con Proveído N.º 007842-2021-UTD-SG/UNMSM de fecha 8 de abril del 2021, la Unidad de Trámite Documentario de Secretaría General, observa que en la Resolución de Decanato N.º 000027-2021-D-FLCH/UNMMS, no se indica que debe ser elevado al Rectorado para su ratificación;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1º MODIFICAR la Resolución de Decanato N.º 000027-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 13 de enero del 2021, que aprueba el Cuadro de Vacantes para las Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al Proceso de Admisión 2021-I, que a fojas uno (01) forma parte de la presente Resolución de Decanato, como se indica:

DICE:

- 2º ELEVAR la presente Resolución de Decanato a la Dirección General de Estudios de Posgrado para su conocimiento y ratificación.

DEBE DECIR:

- 2º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTIN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICE DECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/am

